

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior N° 36.

Inicio de la sesión.

A los 12 días del mes de mayo de 2021, siendo las 11:10 horas, se da inicio en forma virtual, atento lo dispuesto por el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio establecido por DNU N° 875/2020, a la Sesión Ordinaria N° 36 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de José Clemente Paz, presidida por el Rector Darío KUSINSKY y por la Vicerrectora Silvia STORINO.

El Presidente del Consejo pasa lista y deja asentado que se encuentran presente; los Consejeros Docentes Titulares: Cristina BETTANIN, Omar VIDABLE, Nora GOREN, Julián BERNAULE, Sergio LUACES, Trinidad LATORRE y Paula ISACOVICH; el Consejero Graduado Titular Pablo GONZÁLEZ ASENSIO; la Consejera Nodocente Titular Eda ARTOLA; los Consejeros Estudiantiles Titulares: Javier SANTOS MAY y Facundo FINAMORE, los Consejeros Directores de Departamento: Cintia GASPARINI y Leonel TESLER, y el Consejero Representante del Consejo Social Comunitario, Alberto FERNÁNDEZ.

En consecuencia, el Presidente informa que se cuenta con el *quorum* necesario para sesionar válidamente, en los términos exigidos por el Artículo 66 del Estatuto de la Universidad y da por iniciada la segunda sesión del año 2021.

A continuación, el Presidente pide una moción para agregar al Orden del Día el tratamiento del EXP S01: 525/2021, titulado "La Liberación de Patentes", propuesta de adhesión del Consejo Superior a la manifestación conjunta del Consejo Interuniversitario Nacional vinculada con la liberación de patentes de vacunas contra el COVID-19.

Se somete a votación la incorporación del tema en el Orden del Día, siendo el resultado: por la afirmativa DIECISÉIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de incorporación del Expediente S01: 525/2021: Adhesión a la Declaración del CIN por la liberación de patentes vacunas COVID-19.

A. Consideración Acta Provisoria de Sesión Ordinaria anterior.

1. Acta Sesión Ordinaria N° 35 y designación de consejeras y consejeros para su firma.

Se pone a consideración el Acta N° 35 y se designa a los Consejeros y Consejeras que procederán a la firma.

Se proponen para la firma la Consejera Eda ARTOLA y el Consejero Sergio LUACES.

Se somete a votación, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISÉIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la designación de la Consejera Eda ARTOLA y del Consejero Sergio LUACES.

The image shows two handwritten signatures in blue ink. The first signature is a stylized, cursive 'E' followed by 'A', representing Eda Artola. The second signature is a stylized 'S' followed by 'L', representing Sergio Luaces. To the right of these signatures, there is a large, bold letter 'M'.

Acto seguido, el Secretario Santiago MÓNACO, continúa con el siguiente punto del Orden del Día y cede la palabra al Rector Darío KUSINSKY.

B. Informe del Rectorado.

Toma la palabra el Rector Darío KUSINSKY, y expresa: *el presente Informe del Rectorado pretenderá ser un poco más breve que lo habitual, aunque no quiero dejar de mencionar, para su consideración por parte de este cuerpo, algunos temas importantes que surgieron entre el último Consejo Superior y este.*

En primer lugar, en función de la situación epidemiológica y sanitaria que estamos viviendo, hemos venido trabajando, en reuniones con los cuerpos docentes, con los compañeros, con los trabajadores y trabajadoras docentes, para caracterizar en forma conjunta el momento tan especial que estamos viviendo en esta tercera etapa de la pandemia. Después de un año de venir administrando y padeciendo las consecuencias de la pandemia, nos encontramos con una ola que aumenta los contagios y las situaciones conflictivas de familiares y amigos, de los vínculos de cada uno y de cada uno de nosotros, quienes cotidianamente aparecen cada vez más afectados por el COVID-19. Esto genera una situación particular en nuestro sentir y en nuestras emociones que es importante rescatar y recuperar. Como siempre, estamos trabajando colectivamente para reforzar esta idea del cuidado, sobre todo en esta etapa, entendiendo que la continuidad pedagógica y el cuidado de todos y todas es siempre el punto más importante, tal como lo decimos hasta el cansancio. Así es que ponemos el foco y el énfasis en estar atentas y atentos a cuidarnos entre todas y todos para poder superar esta instancia -que tal vez sea la más grave desde que comenzó la pandemia- y para poder transitar el encierro y los momentos duros, en muchos casos, toda vez que aparecen fantasmas y miedos. Por ello, es muy bueno que la Universidad también sea un espacio para poder apoyarse, canalizar y conversar entre compañeras y compañeros para que cada uno pueda superar las distintas dificultades que se van presentando.

Por supuesto, a tal fin estamos considerando las cuestiones académicas y pedagógicas. En tal sentido, estamos trabajando junto con la Secretaría Académica para resolver algunas cuestiones que van apareciendo respecto de las carreras de Salud, que siempre han tenido una complejidad distinta debido a las prácticas que deben llevarse a cabo en esos espacios. Seguramente, muy pronto saldrá alguna normativa para su tratamiento en el Consejo Superior a fin de atender la problemática particular de nuestras y nuestros estudiantes en cuanto a la realización de prácticas en este contexto tan complejo.

En este marco, quiero contarles también que, tal como todas y todos sabemos, el viernes pasado hemos cerrado los acuerdos paritarios nacionales. Este es un hecho importante porque representa la posición del gobierno nacional de acompañar, de estar presente y de llegar a los trabajadores y trabajadoras mediante el proceso de recomposición salarial. Tuve el honor de presenciar la ratificación de estos acuerdos por parte del presidente de la Nación, con quien estuvimos reunidos el viernes. La verdad es que la expresión de los gremios da reconocimiento al trabajo colectivo -del que fuimos parte- para poder alcanzar estos consensos. Creo que este es un motivo de celebración importante por la gran legitimidad que tuvo el acuerdo. Tal como manifestaron algunos compañeros de los gremios, no es el mejor acuerdo posible, sino que es el mejor acuerdo al que se llegó en este contexto tan complejo. El secretario de Políticas Universitarias explicó que la inversión que va a hacer el Estado nacional mediante esta recomposición salarial equivale a lo que el Estado va a dejar de percibir en función de la nueva ley de impuesto a las ganancias, lo cual también da cuenta de otra definición política importante: trabajar sobre el poder adquisitivo de los

trabajadores y trabajadoras a partir de una actualización de los mínimos no imponibles y del esquema general del impuesto a las ganancias. Esta es una iniciativa del Poder Ejecutivo que constituye una herramienta importante para acompañar los ingresos de los trabajadores y trabajadoras del país, y del sistema universitario a través de estas paritarias.

Asimismo, quiero comentarles que en estos tiempos estuvimos -junto con la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Pilar Cuesta en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, donde presentamos el informe de autoevaluación del PEI, conforme al proceso de autoevaluación que hemos empezado hace un tiempo. Dado que hemos ido superando las distintas etapas, correspondía presentar el informe sobre nuestra propia actividad de Ciencia y Tecnología. Nos fue muy bien y por eso quería compartirles la experiencia. Creo que la investigación es una de las tres funciones más importantes de la Universidad, a la que nosotros le estamos dedicando mucho trabajo para su fortalecimiento. La presentación fue muy bien recibida por el Comité de Expertos cuyos evaluadores nos han felicitado y nos han comunicado que nuestro trabajo es una muy buena base para pensar hacia adelante la función de la investigación en la UNPaz. Como suele suceder en general en estos esquemas de evaluación externa, una vez finalizada la autoevaluación, es decir, la evaluación interna, corresponde pasar a la evaluación externa. Es por eso que seguimos avanzando en ese proceso.

Por otro lado, hemos recibido por parte del total de las carreras y de los tres departamentos académicos de la Universidad más de cincuenta proyectos de investigación y transferencia que han sido evaluados por comités de evaluadores externos, por lo que seguramente en los próximos días estaremos informando los resultados de este proceso. Es interesante no solo ver cómo se sostiene, sino también cómo se incrementa la presentación de estos proyectos porque ello demuestra que, a pesar del conflicto por la pandemia, en la Universidad ha habido un crecimiento de los proyectos de investigación.

En términos de inversión, como saben, hemos firmado el Contrato de Inversión de obra pública en el marco del Programa de Infraestructura Universitaria para la terminación del aulario. La empresa ya empezó a trabajar en la obra, que es de ciento ochenta millones (\$180.000.000) de pesos, y el 1° de junio seguramente comenzarán a verse algunas de dichas obras. En este momento, se están llevando a cabo las tareas de limpieza -tal y como está previsto en el pliego- y de armado del obrador, que es una especie de casita -como digo yo- donde se acopian los materiales y que usan los trabajadores de la obra. Todo esto ya ha iniciado y, reitero, el 1° de junio ya estaremos viendo las intervenciones físicas en la obra.

Asimismo, en el transcurso de este mes va a comenzar la ejecución de la obra de vestuarios en el espacio verde, que ya fue adjudicada. Recordarán que donde hicimos el playón deportivo había quedado un pequeño espacio, un piso, que se hizo para construir allí baños y vestuarios para el espacio verde. Esta obra ya fue adjudicada, con una inversión de catorce millones (\$14.000.000) de pesos aproximadamente y comenzará realizarse este mes. Ello nos va a permitir que cuando vuelva a habilitarse una mayor cantidad de actividades al aire libre podamos contar con las condiciones de higiene necesarias para realizar las prácticas deportivas.

Por otra parte, tengo una linda noticia en el marco del Proyecto de Infraestructura Universitaria. Probablemente en estos días realicemos el acto formal -estamos combinando la agenda con el ministro Gabriel Katopodis para licitar una segunda obra de infraestructura de aproximadamente unos 3000 metros de extensión. Está prevista la apertura de sobres, en el marco de la licitación pública, para el día 14 de junio. Se trata de una inversión de doscientos cincuenta millones (\$250.000.000) de pesos, que

básicamente consiste en la construcción de un natatorio en el espacio verde, sobre la calle Alem, a continuación del playón deportivo y la escuela, donde está la plaza ferroviaria. La idea es utilizar ese terreno para construir la pileta y, en el primer piso, espacios áulicos dinámicos que permitan ir haciendo cerramientos en función de las necesidades y una terraza que también estará habilitada para su uso, siempre pensando en más espacios para hacer prácticas, sobre todo deportivas, tanto para las carreras como para las actividades de extensión. Cabe señalar que el proyecto contempla el cuidado de los ejemplares de árboles plantados, con un esquema de extracción, traspaso y colocación de los árboles en otros lugares para no perder el patrimonio ambiental del lugar. Ayer, mientras hablaba con Alberto FERNÁNDEZ, Consejero Superior de este Consejo, me hizo un señalamiento importante en cuanto a preservar no solo la simbología de la plaza ya instalada, sino también el piso del galpón, que es muy valioso en términos del patrimonio local. En consecuencia, trabajaremos no solo en la reubicación del espacio de la plaza, sino también en la reubicación y utilización de los monumentos y de lo que pueda recuperarse del galpón ferroviario. Como dijo Alberto FERNÁNDEZ ayer, muchas y muchos de los paceños somos nietos de ferroviarios, por lo que vamos a tratar de respetar al máximo esa identidad y salvaguardar estos bienes que son parte de la historia y cultura de José C. Paz.

Asimismo, quiero contarles que estamos en la fase final de terminación del edificio de la Biblioteca. Como saben, la Universidad se está haciendo cargo de las obras internas, en las que invertiremos aproximadamente cincuenta y dos millones (\$52.000.000) de pesos para cerramiento, electricidad, colocación de ascensores, terminación de espacios, baños, etcétera.

Finalmente, en el Orden del Día de este Consejo tenemos para su tratamiento una adecuación del régimen electoral. Creo que es importante señalar este punto porque si bien será objeto de consideración en el día de hoy, la Universidad Nacional de José Clemente Paz tiene elecciones en algunos de sus órganos de gobierno, en algunos de sus claustros. Lo que proponemos es un proyecto que nos permitirá utilizar los medios digitales para resolver algunas de las etapas del proceso electoral. Por supuesto, no se contempla el acto eleccionario en sí -el que seguramente deberá ser presencial-, pero sí algunas etapas previas que habitualmente se hacen de manera presencial. En ese sentido, se trabajó en el reemplazo de esas etapas por instancias virtuales para dar inicio al proceso electoral que por Reglamento y por Estatuto corresponde al presente año, dejando para el momento en que estén dadas las condiciones sanitarias -lo antes posible- la sustanciación del acto electoral con todas las medidas de seguridad que correspondan.

C. Comunicaciones recibidas.

- 1) Acta de la Comisión de Asuntos Académicos.
- 2) Acta de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.
- 3) Acta de la Comisión de Presupuesto.
- 4) Acta de la Comisión de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

El secretario Santiago Mónaco, informa que todas las Actas fueron remitidas al Rector en su carácter de presidente del Consejo Superior y se encuentran disponibles como documentación respaldatoria y que no se encuentra ningún asunto pendiente y en estudio de las Comisiones del Consejo Superior.

D. Resoluciones adoptadas por el Rector *ad referendum* del Consejo Superior.

1) EXP S01: 623/2020: "Becas Internas 2021". (Convalidación Resolución (R) N° 353/2020, Procedimiento de becas internas UNPaz en contexto de emergencia).

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto, de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Asuntos Académicos.

Toma la palabra, por parte de la Secretaría Académica, la Directora General de Acceso y Apoyo al Estudiante, Luciana Aguilar, quien presenta el tema: *este expediente trabaja la convalidación con la resolución (R) N° 353/2020. Lo que hicimos con el equipo de la Secretaría Académica fue ajustar y modificar el procedimiento para las becas internas en el contexto de emergencia, recuperando todo lo que se venía trabajando, lo establecido por las resoluciones (R) N° 105, N° 169 y N° 187 en relación con los requisitos de aprobación de unidades curriculares y de regularidad. El trabajo tuvo que ver con ajustar todo ese procedimiento en la instancia de inscripción a la beca que, con el Reglamento de Becas, según resolución (RO) N° 126/2015, obviamente era presencial. Entonces, hicimos ese ajuste del procedimiento para la inscripción, y para la evaluación y la adjudicación de las becas. Se trabajó con los mismos dos requerimientos: uno vinculado con criterios de ponderación académica que consideraban las modificaciones de las resoluciones que nombré antes y, después, criterios de ponderación socioeconómica, donde se trabajó con una serie de variables o indicadores que los estudiantes respondían en el momento de la inscripción, a través del SIU Guaraní, que trabajamos con el equipo de la Secretaría de Informática.*

Todos esos pasos nuevos y ese pasaje a la situación de emergencia es lo que plasma esta resolución. Los tipos de becas siguen siendo los mismos que veníamos trabajando históricamente: las becas de ayuda económica, de mérito académico y de discapacidad. La modificación tiene que ver, sobre todo, con ajustes al contexto de emergencia y a las resoluciones que permiten que los estudiantes puedan acceder a la beca no con las materias aprobadas sino con unidades curriculares regularizadas, teniendo en cuenta la situación de cursada de muchas de las carreras. De eso se trata, en grandes líneas, este expediente.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.1 siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISÉIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la Resolución (R) N° 353/2020, que aprueba el Procedimiento de Becas Internas UNPaz en contexto de emergencia.

2) EXP S01: 465/2020: Convenio de Pasantías con FORD SA.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra la Directora General de Acceso y Apoyo al Estudiante, Luciana Aguilar, quien presenta el tema: *el expediente del convenio con Ford se inició el año pasado a través de un requerimiento que entendemos que Ford hizo extensivo a muchas universidades. Allí expresa la idea de generar un intercambio más fluido de pasantes con distintas instituciones. En esta carta inicial, ellos plantean un abanico*



muy amplio de carreras y de campos generales, es decir, no apuntan a algunas carreras específicas, salvo algunas ingenierías, pero en la nota hay una enumeración y termina diciendo "y otras carreras". Por lo tanto, es una propuesta que está abierta. Obviamente, todo el proceso del convenio -que se firmó en abril- lo trabajamos desde el Departamento de Becas y Pasantías de la Secretaría Académica. El convenio está en enmarcado en la resolución N° 90/2016 y en la Ley de Pasantías Educativas. Se trata de un Convenio Marco. Una vez aprobado, podremos articular con Ford cuáles son las carreras con las que efectivamente empezaremos a generar instancias de pasantías. La propuesta de ellos es que las pasantías estén abiertas a lo largo del año y que vayamos presentando distintos grupos de estudiantes para esas instancias de trabajo en la sede Ford de Pacheco. Proponen pasantías de 20 horas semanales para contemplar el tema del estudio. El convenio marco menciona esto. Luego de su aprobación, quedará pendiente avanzar en la articulación concreta con los planes de estudio y salir con las convocatorias sobre las carreras que podemos ajustar, y armar una base de pasantes para trabajar en Ford. Esa es la situación del expediente.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.2, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISÉIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

Al emitir su voto, la Consejera Eda ARTOLA manifiesta que la aprobación de este convenio es una excelente noticia.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio de Pasantías con FORD SA.

Toma la palabra Sergio LUACES, quien propone como moción tratar y votar en forma conjunta los puntos D.3 y D.4.

Se somete a votación la moción propuesta por el Consejero Sergio LUACES, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISÉIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos D.3 y D.4.

3) EXP S01: 686/2019: Proyecto Convenio Marco Corporación Universitaria Rafael Núñez - UNPaz.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

4) EXP S01: 687/2019: Convenio Específico Universidad Rafael Núñez-UNPaz.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios, de Asuntos Académicos y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra la Directora de Relaciones Institucionales, Silvina Cataldi, quien presenta el tema: *estoy feliz por tener que presentar este expediente, que se conformó ya en 2019; lo firmó nuestro ex Rector Federico Thea, y ahora lo consideramos en el Consejo Superior, con nuestro Rector Darío KUSINSKY. Se trata del convenio con la Corporación Universitaria Rafael Núñez, de Cartagena de Indias, Colombia, que potenciamos a través de un vínculo establecido entre los y las docentes de*

Instrumentación Quirúrgica. Quiero destacar la sinergia que desde la Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales estamos potenciando entre los docentes de las distintas carreras en el plano de la internacionalización de la educación superior. Aquí también quiero nombrar a Silvia Yman y Diana Garcilazo, del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, y también al Consejero Leonel TESLER, que nos apoya ampliamente en estas líneas de internacionalización.

A partir de este trabajo, se conformaron estos convenios –el marco y el específico- con el objetivo de desarrollar cooperación interinstitucional y actividades comunes, como el desarrollo de proyectos en docencia, investigación, gestión y extensión y vinculación territorial, desarrollo de cursos, eventos, seminarios, webinarios en todas las áreas de Instrumentación Quirúrgica, pero también en todas las áreas de Salud, que son las carreras en que se especializa la Universidad Rafael Núñez; y todo lo que tiene que ver con el desarrollo de actividades del Centro de Innovación, buscando alianzas con nuestro Centro de Innovación. Hemos tenido varias reuniones con la Universidad Rafael Núñez a los efectos de desarrollar todas las estrategias de aula espejo. Estamos analizando la posibilidad de conformar un espacio de trabajo común en todo lo que tiene que ver con simulación clínica y con el campo de la instrumentación.

También en este convenio específico valoramos la posibilidad de establecer vínculos de movilidad e intercambio, en este momento en forma virtual. El año pasado tuvimos dos alumnas de Instrumentación Quirúrgica que ya estaban en la última etapa de su carrera y cursaron materias con reconocimiento pleno. Esta es la gran ventaja que tiene la movilidad, en este caso el intercambio virtual a partir de la pandemia. Esperamos que esto continúe porque ha sido una explosión superinteresante. Se trata de dos alumnas que han tenido un desempeño destacado cursando dos materias en el campus virtual de la Universidad de Rafael Núñez. Este año también tenemos dos alumnas que están cursando en la misma disciplina, y también una alumna que está cursando en nuestra Universidad, en el intercambio.

Quería comentarles que a partir de estos convenios empezamos a tener la difusión de la convocatoria de PILA virtual para promover el intercambio y la movilidad entre nuestros estudiantes y los estudiantes de otras universidades. Tenemos alrededor de 100 universidades para contraponer nuestros intercambios y movilidades. En este momento tenemos veinte (20) alumnos y esperamos tener muchos más. Esto es lo que quería comentar acerca de este expediente.

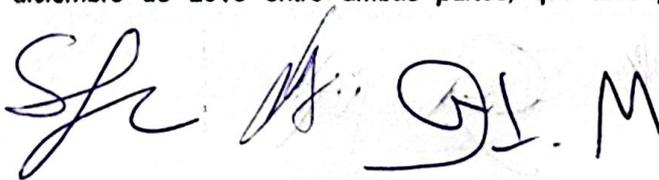
No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos D.3 y D.4, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISÉIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos, ausencias DOS (2).

En consecuencia, se convalidan por unanimidad el Convenio Marco y el Convenio Específico entre la Corporación Universitaria Rafael Núñez y la UNPaz.

5) EXP S01: 847/2015: Convenio entre la Municipalidad de José C. Paz y la Universidad Nacional de José C. Paz.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Presupuesto.

Toma la palabra la Secretaria de Administración, Micaela Quinteros, quien presenta el tema: a través de este expediente se aprueba el acta de pago total y entrega de espacios físicos que fue suscrita por el Rector de la Universidad y por el intendente del Municipio de José C. Paz en el marco del convenio que había sido firmado el 21 de diciembre de 2015 entre ambas partes, que tuvo por objeto hacer un trabajo



mancomunado y colaborativo para que la Universidad progresivamente fuera adquiriendo los edificios construidos por la Municipalidad en terrenos asignados a la UNPaz por la AABE. Así, se fueron firmando distintas actas para la desocupación progresiva de espacios y los respectivos pagos por parte de la Universidad. La última fue el Acta Complementaria N° 4, y el Consejo Superior autorizó al Rector a cancelar la deuda hasta la suma de treinta y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos pesos (\$34.425.200), y acordar la modalidad de pago de dicho monto, que era el saldo total pendiente de cancelación, y los plazos de entrega de los respectivos espacios físicos.

En uso de esta autorización, el 18 de diciembre de 2019 hicimos un primer pago por la suma de quince millones de pesos (\$15.000.000), y el 16 de octubre de 2020 hicimos el pago del saldo restante por la suma de diecinueve millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos pesos (\$19.425.200). Contra este último pago se firmó el acta de pago total y entrega de espacios físicos, en la que las partes manifestaron que las obligaciones contraídas en el marco de ese convenio del 21 de diciembre de 2015 fueron satisfechas por ambas partes, ya que la Universidad canceló el pago total de la deuda contraída en relación con los edificios de Alem 4593 y Alem 4731, y la Municipalidad hizo entrega de la totalidad de los espacios que estaban pendientes, que eran los de Alem 4593. Lo que se aprobaría es una especie de rendición de cuentas de lo actuado por el Rector, en uso de la autorización dada por el Consejo Superior para cancelar el saldo pendiente de estos espacios.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.5, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISÉIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la rendición de cuentas de lo actuado por el Rector en uso de la autorización dada por el Consejo Superior para cancelar el saldo pendiente de los espacios ubicados en el edificio de Leandro N. Alem 4593.

6) EXP S01: 740/2018: Carta Intención UNPAZ-UNSAM, UNIPE y Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Toma la palabra el Secretario de Legal y Técnica, Álvaro Suarez Ballesteros, quien explica: *el presente expediente es la suscripción de una carta de intención entre la UNPAZ, UNSAM, UNIPE y la Universidad de Bogotá "Jorge Tadeo Lozano". Como antecedente, el 6 de junio de 2018, nuestra Universidad, la UNSAM y la UNIPE -Universidad Pedagógica Nacional- suscribieron una primera carta de intención con el objeto de conformar un Observatorio Interuniversitario de Sociedad, Tecnología y Educación, denominado OISTE, que tenía como propósito abordar, investigar y debatir la educación superior en el contexto de los cambios que transita el mundo, pero también identificar los saberes propios de nuestra época y explorar alternativas pedagógicas acordes.*

Estas universidades, entre las que nos contamos, consideramos fundamental la posibilidad de crear alianzas de carácter académico, científico e institucional con actores regionales no solamente locales, sino que trasciendan la escala local. En este sentido, la Fundación Universidad de Bogotá "Jorge Tadeo Lozano" es una institución de carácter pluralista y de reconocida trayectoria en su país. Por ende, el 3 de septiembre de 2019, se suscribió, ad referendum de este Consejo, una carta de

intención entre estas tres universidades y la Fundación, con el fin de establecer las bases y líneas de trabajo para fomentar la calidad de las instituciones educativas de educación superior, contribuyendo a la formación de un espacio que facilite la colaboración entre las universidades del país y la región iberoamericana. Por ende, le corresponde a este Consejo convalidar dicha suscripción.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.6, siendo el resultado de: por la afirmativa DIECISÉIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la Carta Intención suscripta entre UNPaz, UNSAM, UNIPE y la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

7) EXP S01: 7/2021: Convenio de Cesión de Uso entre la UNPaz y la Municipalidad de José C. Paz.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Institucionales y Reglamentarios y de Presupuesto.

Toma la palabra el Secretario de Legal y Técnica, Álvaro Suarez Ballesteros, quien comenta: *Se trata de un convenio de cesión de uso entre nuestra Universidad y la Municipalidad de José Clemente Paz, que va en línea con la permanente colaboración que mencionó Micaela Quinteros hace unos minutos. Concretamente, el día 12 de enero de 2021, nuestro Rector, Darío KUSINSKY, y el señor intendente del Municipio, Mario ISHII, suscribieron ad referendum de este Consejo un contrato de cesión de uso del edificio situado en la Avenida Arregui, entre Marcelo T. de Alvear y Uribe, esto es, del edificio que construyó la Municipalidad con fondos propios y a través de la Constructora Municipal. Priorizando siempre la buena relación que existe entre la Municipalidad y la Universidad, se suscribe este contrato a fin de que dicho espacio sea destinado, en términos generales, a la realización de actividades académicas de investigación y de extensión y, en particular, a la implementación de la Carrera de Medicina. Sabemos la envergadura que tiene dicha construcción y su importancia para el desarrollo de esta carrera.*

Este contrato tiene una duración de dos años y resulta prorrogable automáticamente por períodos similares, si nadie manifiesta su intención en contrario. La UNPaz, como contrapartida, debe hacerse cargo de los servicios, contribuciones e impuestos y mantenimiento del edificio. Al mismo tiempo, se exime de responsabilidad a la Municipalidad por cualquier daño que sufriera el personal o los bienes por cualquier circunstancia que no sea imputable a la Municipalidad. Cabe señalar que estas son cláusulas de rigor, razonables y estándar. Al mismo tiempo, la Universidad, se compromete a conservar el edificio con la mayor diligencia posible.

Por ende, le corresponde a este Consejo Superior convalidar lo suscrito en su momento por nuestro Rector.

A continuación, toma la palabra el Rector, Darío KUSINSKY, y dice: *No quería dejar de mencionar la importancia que tiene este convenio en el marco del proceso de acreditación de la Carrera de Medicina. Se trata, tal vez, de uno de los puntos más centrales vinculados con la disponibilidad de espacios físicos en los cuales la carrera pueda transitar, transcurrir. Esta es una manifestación más del trabajo, que siempre menciono que a veces es ejemplar en términos del sistema universitario, de articulación entre un municipio y una universidad nacional para proyectos comunes que tienen como finalidad el beneficio de las comunidades, no solo de José C. Paz en*



esta ocasión, sino de la región y, creo yo, también del país en el caso de Medicina. Este es un paso muy importante.

Como saben, en el marco del proceso de acreditación también hemos comenzado un curso de formación para docentes de la Carrera de Medicina -que tuvimos la oportunidad de inaugurar hace pocos días, con la presencia de nuestro ex rector, Federico Thea, y del viceministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Fue un evento interesantísimo en el que dimos inicio a una serie de charlas de este curso, que también tiene como finalidad ir formando a las futuras y los futuros docentes de esta Carrera. Asimismo, en este mismo edificio ya están sucediendo cosas dado que el Municipio ha iniciado allí la campaña de vacunación contra la gripe y también estamos trabajando en la implementación de un segundo vacunatorio contra el COVID-19, como siempre en articulación -al igual que sucedió con el vacunatorio de aquí enfrente- entre el municipio, la provincia y la Universidad. Ya estamos trabajando y, en ese sentido, quería compartirles las distintas actividades que ya se están generando a partir de la firma de este convenio.

No formulándose observaciones, se somete a votación D.7, siendo el resultado: por la afirmativa DIECISÉIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad el Convenio de Cesión de Uso entre la UNPaz y la Municipalidad de José C. Paz.

Toma la palabra el señor Rector, Darío KUSINSKY, quien propone como moción tratar y votar en forma conjunta los puntos D.8, D.9 y D.10 del Orden del Día, sobre renuncias de docentes.

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, Darío KUSINSKY, siendo el resultado: por la afirmativa DIECISÉIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos D.8, D.9 y D.10.

8) EXP S01: 920/2019: Presentación de renuncia - Marisa Laura Portillo (Convalidación Resolución R N°20/2021: Renuncia Docente Regular del Profesorado de Educación Física)

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

9) EXP S01: 442/2020: Presentación de renuncia - Docente Lara BERSTEN DNI N° 28.504.983 (Convalidación Resolución R N°310/2020: Renuncia Docente Regular de la Licenciatura en Trabajo Social)

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.

10) EXP S01: 535/2020: Renuncia anticipada por jubilación - Docente TRAVI BIBIANA (Convalidación Resolución R N°357/2020)

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto y de Asuntos Académicos.



No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos D.8, D.9 Y D.10, siendo el resultado: por la afirmativa DIECISÉIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos. .

En consecuencia, se convalidan por unanimidad la Resolución (R) N°20/2021, la Resolución (R) N°310/2020 y la Resolución (R) N°357/2020.

Toma la palabra el señor Rector, Darío KUSINSKY, quien propone como moción tratar y votar en forma conjunta los puntos D.11, D.12, D.13 y D.14 del Orden del Día, por tratarse de convalidaciones de designaciones de docentes interinos correspondientes al primer o segundo semestre de 2020 que fueron aceptadas o aprobadas por Resoluciones de Rector ad referendum del Consejo Superior.

Se somete a votación la moción propuesta por el Rector, Darío KUSINSKY, siendo el resultado: por la afirmativa DIECISÉIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la moción de tratamiento y votación conjunta de los puntos D.11, D.12, D.13 y D.14.

11) EXP 117/2021: Convalidaciones de Designaciones Docentes 2020- Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

12) EXP 118/2021: Convalidaciones de Designaciones Docentes 2020- Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

13) EXP 119/2021: Convalidaciones de Designaciones Docentes 2020- Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

14) EXP 835/2019: Designación de Tutores 2020. (Convalidación Rector (R) Res 323/2020 y 34/2021).

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

No formulándose observaciones, se someten a votación los puntos D.11, D.12, D.13 y D.14, siendo el resultado: por la afirmativa DIECISÉIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalidan por unanimidad las Designaciones Docentes 2020- Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica; las Designaciones Docentes 2020- Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales; las Designaciones Docentes 2020- Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, y las Designaciones de Tutores 2020.

15) EXP 424/2020 - Resolución Especialización en Docencia Universitaria (Ref. 635/2016)

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

Toma la palabra la Directora de la Escuela de Posgrado, Carolina Calvelo, quien señala: *Este Expediente N° 424/2020 presenta la Resolución Rectoral N° 139/2021, firmada por el Rector ad referendum del Consejo Superior, mediante la cual se establece el arancel y la forma de pago para las cohortes que iniciaron en agosto de 2020 en la Especialización en Docencia Universitaria.*

En agosto del año pasado se puso en marcha la Especialización en Docencia Universitaria por primera vez en forma completa, con la Especialización aprobada por la CONEAU y con validez del Ministerio de Educación de la Nación. En dicha oportunidad, hubo dos cohortes en simultáneo: el tramo final de la Especialización para estudiantes que ya habían completado la Diplomatura en los años 2017 y 2019 y una cohorte nueva completa que inició desde cero la especialización, con una inscripción masiva que la verdad es que tuvimos que cortar en alrededor de 100 inscriptos, afortunadamente con buen nivel de retención.

La especialización fue creada por Resolución Rectoral 299/2016, tiene la aprobación de la CONEAU y cuenta con la validez del Ministerio de Educación de la Nación. El proyecto incluye el presupuesto actualizado para la carrera de referencia y el arancel y la forma de pago para los estudiantes de los dos grupos que están en curso en este momento.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto D.15, siendo el resultado: por la afirmativa DIECISÉIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se convalida por unanimidad la Resolución N° 139/2021 que modifica los aranceles y las formas de pago para las cohortes del segundo semestre 2020 que cursen la Especialización en Docencia Universitaria.

E. Proyectos a considerar por el Consejo Superior.

1) EXP S01: 78/2021: Diplomatura en Formulación de Proyectos Biotecnológicos.

Cuenta con dictamen favorable de las comisiones de Presupuesto, Asuntos Académicos y de Ciencia, Tecnología, Extensión e Integración con la Comunidad.

Hace uso de la palabra la Directora de la Escuela de Posgrado, Carolina Calvelo, quien señala: *El expediente 78/2021 presenta la Diplomatura en Formulación de Proyectos Biotecnológicos. Se trata de una nueva carrera de posgrado que venimos trabajando en conjunto con la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad, cuya directora académica es la doctora Leticia Bentancor, investigadora de nuestra Universidad.*

La creación de esta Diplomatura se origina teniendo en cuenta que la biotecnología representa en la actualidad un campo de trabajo en expansión, con amplias aplicaciones en el ámbito científico y tecnológico. En función de la nueva articulación que se está dando para la generación de estas carreras de posgrado, habilita nuevos caminos para empezar a imbricar más las funciones sustantivas de la Universidad

dado que esta propuesta cuenta con docentes que se desempeñan como investigadores en nuestra casa de estudios.

La diplomatura de referencia se promueve con modalidad a distancia; cuenta con 200 horas de cursada, con la provisión de espacios sincrónicos y asincrónicos, articulando también con el campus virtual de la Universidad. Si bien la resolución contemplaba el inicio de la Diplomatura para abril de este año, en función de la pandemia y de determinadas cuestiones que impidieron iniciarla en ese momento, se va a habilitar su cursada en agosto del presente año, ampliando la inscripción a la misma en los meses de junio y julio.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.1, siendo el resultado: por la afirmativa DIECISÉIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

Al emitir su voto, la vicerrectora, Silvia STORINO, manifiesta que celebra la nueva articulación de posgrado.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Diplomatura en Formulación de Proyectos Biotecnológicos.

2) EXP S01: 434/2021: Pautas Electorales Complementarias en Contexto de Emergencia de la Universidad Nacional de José C. Paz.

Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Institucionales y Reglamentarios.

Toma la palabra el Secretario de Legal y Técnica, Álvaro Suarez Ballesteros, quien comenta: *Nuestro Rector mencionó el tema en su presentación, que claramente es de mucha trascendencia, al igual que el Convenio de Cesión de Uso que presenté anteriormente. Son hitos institucionales muy importantes para nuestra casa de estudios. En este caso, nos encontramos frente a otro proceso de adaptación de la Universidad a los cambios sufridos en la sociedad toda, producto de la pandemia que se vive. Sabemos que la Universidad ha debido reaccionar rápidamente y adaptar sistemas educativos y administrativos a un esquema de educación a distancia, no presencial. En esa línea, este Consejo Superior ha aprobado distintos proyectos que han posibilitado que se mantuviera la trayectoria universitaria de nuestros estudiantes y que la Universidad siguiera funcionando, a pesar de que no fuera posible encontrarnos presencialmente. En esa situación, se pusieron en práctica las pautas administrativas en contexto de emergencia. Ustedes lo saben porque lo han aprobado. Al mismo tiempo, se han aprobado procesos simplificados de compras. Incluso, el reglamento interno del Consejo Superior se ha modificado para permitir las sesiones virtuales, encontramos de este modo y posibilitar que las tareas que desarrolla esta Universidad puedan seguir cumpliéndose efectiva y eficientemente.*

En este momento, debemos adaptar la regulación electoral a este contexto de no presencialidad, teniendo en cuenta que el 30 de septiembre de este año vencen los mandatos de consejeros superiores y departamentales de distintos estamentos. Por lo tanto, corresponde establecer pautas que posibiliten llevar adelante parte del proceso electoral a distancia y en un contexto de no presencialidad, de forma tal que los órganos de gobierno de nuestra Universidad puedan integrarse conforme lo prevé nuestro Estatuto Universitario. En tal contexto, se tomó la Resolución 169/2018, que establece el Régimen Electoral de la Universidad Nacional de José Clemente Paz, y se adecuó nuestra normativa interna, tomando aquellos procesos que consideramos que pueden ser realizados desde la no presencialidad para avanzar en las etapas electorales. Consideramos que varios de esos procesos fácilmente se pueden

transpolar a un contexto de no presencialidad, teniendo en cuenta la experiencia muy positiva que hemos tenido en este pase de sistemas administrativos y pedagógicos a la no presencialidad. Así, se prevé aprobar estas pautas que regirán para las elecciones que serán oportunamente convocadas, mientras dure la emergencia sanitaria, que fue ampliada por el decreto 167/2021; y en todo aspecto no regulado por estas pautas, sigue rigiendo el régimen electoral vigente, el 169/2018.

También se prevé organizar jornadas de capacitación sobre la aplicación de estas pautas. Concretamente, lo que se hizo, en algunos casos, fue utilizar sistemas de validación de identidad, que nos posibilitan llevar adelante las primeras etapas del proceso electoral, esto es, permitir a los estudiantes recientemente egresados que puedan inscribirse a los padrones a través de plataformas digitales, o dispositivos que posibiliten llenar los formularios; efectuar algunas comunicaciones que estaban previstas originariamente a través de la Mesa de Entradas, y hacerlo a través de los mecanismos que nos brindan las pautas administrativas en contexto emergencia, que están probadas. Por lo tanto, se utiliza el correo institucional; en algunos casos se habilita también la utilización del sistema SIU Guaraní para validar identidad de estudiantes, docentes y graduados.

La difusión es muy importante y es tenida en cuenta. Se prevé máxima transparencia para estas primeras etapas. Luego, las excusaciones o presentaciones, como dije, pueden ser remitidas tanto través del correo institucional como también vía postal a la Mesa de Entradas, que estará habilitada para ello. Asimismo, se prevé la integración y las sesiones de la Junta Electoral, que se desarrollarán también de manera virtual. Se regula la presentación de avales y de listas, hasta la etapa previa a los comicios. Al día de hoy, consideramos que hasta ahí podemos llegar en cuanto a la regulación de los aspectos que pueden ser desarrollados de forma remota. Nos toca pensar si existen posibilidades, por supuesto en articulación con el área de informática, para avanzar en la regulación de procesos electorales a distancia o virtuales.

Concretamente, lo que tenemos ahora son estas pautas transitorias que nos permiten avanzar en el proceso electoral hasta que la presencialidad nos exija realizar físicamente el acto que, por supuesto, va de la mano de la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria, con lo cual, estaremos monitoreando tal circunstancia para avanzar en este sentido. Esto es todo cuanto puedo informar, pero quedo a disposición por cualquier duda o consulta.

Toma la palabra el Consejero Javier SANTOS MAY, quien consulta: En virtud del reclamo de algunos graduados, necesitamos que los padrones sigan abiertos para que, a través de la página, todos los graduados puedan inscribirse.

Toma la palabra el Secretario de Legal y Técnica, Álvaro Suarez Ballesteros, quien responde: Estaba previsto que esos padrones quedaran habilitados. Será cuestión de articular con el Área de Sistemas para que así sea.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto E.2, siendo el resultado: por la afirmativa DIECISÉIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueban por unanimidad las Pautas Electorales Complementarias en Contexto de Emergencia de la Universidad Nacional de José C. Paz.

Al emitir su voto, la Consejera Cristina BETTANIN manifiesta su agradecimiento por todo el esfuerzo que se está haciendo en este marco.

Luego de emitir su voto, el Consejero Alberto FERNÁNDEZ consulta si ya se conformó la Junta Electoral. El Secretario de Legal y Técnica, Álvaro Suarez Ballesteros, contesta: *No todavía. Esta es la herramienta que posibilitaría, eventualmente, convocar a elecciones.*

F. Establecer la fecha de la próxima reunión del Consejo Superior.

Toma la palabra el Secretario Santiago Mónaco, quien manifiesta: *Como ustedes saben, a esta altura del año siempre debemos tratar las designaciones para el segundo semestre. Administración propuso un cronograma y nos pidió que la próxima reunión del Consejo Superior no se extienda más allá del 24 o 25 de junio. Para ese momento estaremos convocando al Consejo Superior y previamente a las comisiones.*

No formulándose observaciones, se somete a votación, siendo el resultado: por la afirmativa DIECISÉIS (16) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la próxima fecha de Consejo Superior.

Toma la palabra el Rector Darío KUSINSKY, quien comenta: *Antes de finalizar esta reunión, me parece muy importante enviar un gran saludo y un gran agradecimiento hoy, 12 de mayo, Día Internacional de la Enfermería, a todas nuestras enfermeras y a todos nuestros enfermeros. La Universidad de José C. Paz tiene la carrera de Enfermería, ya lo sabemos todos.*

Es un momento muy especial para conmemorar este día, en el que todos y todas estamos muy agradecidos y agradecidas por la enorme labor que vienen realizando, y también, en particular en nuestra institución, por el doble trabajo que les representa a las enfermeras y los enfermeros que son docentes de la Universidad atender la pandemia y seguir trabajando en la enseñanza para que cada vez podamos contar con más graduados y graduadas de las Carreras de Enfermería. A todos ellos y ellas, envío un gran saludo.

Aprovecho para contar que estamos trabajando en conjunto en la carrera de Medicina, que plantea un nuevo paradigma en la relación de los médicos con los enfermeros. Creemos que también la carrera se va a fortalecer en el marco del proceso de inicio del dictado de la carrera de Medicina; por eso estamos trabajando con ellas y ellos en este sentido. No sabría expresarlo mejor, pero creo que trasciende las palabras la enorme gratitud que tiene todo el pueblo con nuestras enfermeras y nuestros enfermeros por hacer de todo esto algo más humano, y por cuidarnos tanto a nosotros, a nuestros familiares, a nuestros amigos, a nuestras amigas, en fin.

Toma la palabra Alberto FERNÁNDEZ, quien manifiesta: *Quisiera rendir un homenaje a dos fallecidos. El lunes falleció María Eva Rolón, quien fue la primera Secretaria de Asuntos Docentes de José C. Paz. En momentos en que estábamos preparando toda la documentación para la creación de la Universidad, nos facilitó todo lo que necesitábamos. Fue un portón abierto, no una puerta. También quiero enviar un saludo especial para la Secretaria Académica. Ayer falleció la tía de Julián Sapienza, Josefina, empleada municipal, con la cual compartimos varios años en el Municipio. Cuando tenía que hacer alguna diligencia, me reemplazó en los primeros tiempos en la Universidad. Un homenaje a ella y a todos los que han partido en estos días.*

EXP S01: 525/2021: Adhesión a la Declaración del CIN por la liberación de patentes vacunas COVID-19.

Acto seguido, el Secretario Santiago Mónaco recuerda que quedó pendiente el tratamiento de la adhesión a la Declaración del CIN por la liberación de patentes de vacunas contra el COVID-19. La Consejera Trinidad LATORRE comunica que la Consejera Eda ARTOLA avisó que debía retirarse de la reunión.

No formulándose observaciones, se somete a votación el punto, siendo el resultado: por la afirmativa QUINCE (15) votos, por la negativa CERO (0) votos.

En consecuencia, se aprueba por unanimidad la Adhesión a la Declaración del CIN por la liberación de patentes vacunas COVID-19.

Al emitir su voto, la Consejera Nora GOREN manifiesta: *Celebro la votación de esta propuesta. En el momento que estamos atravesando, creo que es central que las patentes sean liberadas y puedan llegar a toda la población del planeta.*

Al emitir su voto, el Consejero Omar VIDABLE manifiesta: *Sostengo que la vacuna es una herramienta, una bendición que tenemos para la salud de la población. Existen detractores de las vacunas que confunden a la comunidad. Realmente, debemos recordar la historia de muchas de las vacunas que han erradicado enfermedades del mundo, y traerla a esta realidad que hoy estamos viviendo, para saber que la vacuna puesta a la población contra el COVID es lo único que nos permitirá llegar a la nueva normalidad, que vaya a saber cómo será, pero solo así podremos sacarnos de encima esta terrible enfermedad.*

Siendo las 12:35 horas y habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día y siendo, el Presidente da por concluida la Sesión N° 36 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de José Clemente Paz.


SERGIO G. LUACES






Celsia
Barbini